

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0 131

DECRETO Nº

NEUQUÉN, 30 ENE 1997

**VISTO:**

El Expediente SEJ Nº 58-R-95, del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución Nº 0418 de fecha 19 de junio de 1996, de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por la agente **RIDOLFI ROSA DEL CARMEN, L.P. Nº 6522/0**, el día 28-12-94, -al sentarse en la silla se cayó al estar los tornillos sueltos, golpeándose con el escritorio en los riñones y la pierna, produciéndole dolor en la cintura y en la pierna izquierda-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota Nº 327/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge que: Se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente mencionado, por considerarse en acto de servicio, sin existir responsabilidad alguna por el accidentado;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 039/97, manifiesta que no tiene objeciones que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por Pase Nº 101/97 SGYAS, en acuerdo con lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en Dictamen Nº 039/97, obrante a fs. 22, gira lo actuado a la Dirección General de Secretaría y Despacho, a fin de que se dicte la norma legal correspondiente, reconociendo el accidente como ocurrido en actos de

///...2º

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Municipal de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º  
servicios;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas  
----- por Resolución N° 0418/96 de la Secretaría de Gobierno y de  
Acción Social, de la agente **RIDOLFI ROSA DEL CARMEN, L.P. N° 6522/0**,  
dependiente de la citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente  
**SEJ N° 58-R-95.-**

Artículo 2º) **RECONOCER** el accidente de trabajo registrado por la agente  
----- **RIDOLFI ROSA DEL CARMEN**, como ocurrido en y por actos de  
servicios; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 039/97.-

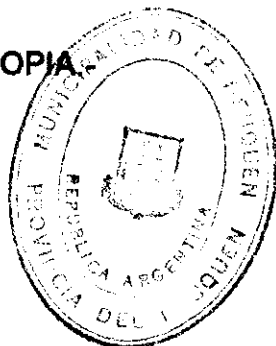
Artículo 3º) **NOTIFICAR** lo resuelto, a través de la Dirección General de  
----- Personal, a la agente mencionada en el Artículo anterior y  
regístrese en el legajo lo actuado.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General  
----- y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción  
Social.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,  
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente  
**ARCHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



FDO) REINA  
HUMAR

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ  
Director General de Personal y Empleo  
Secretaría de Gobierno y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén